

789 - Finanzas - Finanza Pública

Autoriza al Poder Ejecutivo a convenir con la Nación, el traspaso de las deudas internas y externas de la Provincia - Ley Nº 12.139 -. Amortización.

Fecha de Sanción: 29/10/1937

Fecha Promulgación: 04/11/1937

Fecha P.B. Oficial: 08/11/1937

Estado de la Ley:

Veto: